

DECRETO **2384**
 TEMUCO, 12 JUL. 2023

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre de 2022.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 27 de fecha 06 de enero de 2023 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2023.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2023, se han programado Talleres de Invierno artístico culturales.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Talleres de Invierno Artístico Culturales en el Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Talleres de Invierno Artístico Culturales			
Fecha de la Actividad	30 de julio, 06 de agosto, 12 de agosto y 19 de agosto de 2023			
A quienes va dirigido	A los niños, jóvenes y comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural			
Objetivo Especifico de la Actividad	Presentar expresiones artísticas y culturales para interactuar con la comunidad visitante del Museo Ferroviario.			
Cobertura estimada	250 personas			
Programa de la actividad el 30 de julio	TALLER DE FOTOGRAFÍA ESTENOPEICA , imparte Mauricio Ascencio Horario estimado Inicio: 16:00 hrs. Término: 18:00 hrs.			
Programa de la actividad el 06 de agosto	TALLER DE ESCULTURA , imparte Nicolás Salas Horario estimado Inicio: 16:00 hrs. Término: 18:00 hrs.			
Programa de la actividad el 12 de agosto	TALLER DE ARCILLA , imparte Franco Varas Horario estimado Inicio: 16:00 hrs. Término: 18:00 hrs.			
Programa de la actividad el 19 de agosto	TALLER DE PINTURA , imparte Cristóbal Sanhueza Horario estimado Inicio: 16:00 hrs. Término: 18:00 hrs.			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Culturales programas	16.03.02	22.08.011.006	1.600.000

	TOTAL \$	1.600.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, listado asistentes y difusión de la actividad en web municipal	

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/gafm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

